



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GERMAN RODRIGUEZ HOLGUIN contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-008-2018-00402-01 y **RADICADO INTERNO 68572**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 17 de febrero del 2020, para en su lugar, DECLARAR la ineficacia del traslado de régimen pensional de prima media administrado por Colpensiones, al de ahorro individual a través de Porvenir S.A., realizado respecto de de GERMAN RODRIGUEZ HOLGUIN

SEGUNDO. En consecuencia, CONDENAR a SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. a trasladar todos los saldos acumulados en la cuenta de ahorro individual del afiliado de GERMAN RODRIGUEZ HOLGUIN, con los rendimientos financieros, bonos pensionales, frutos e intereses y gastos de administración, a COLPENSIONES.

TERCERO. Costas en ambas instancias a cargo de PORVENIR S.A. Las de primera tásense por el juzgado de origen. A título de agencias en derecho en esta instancia señálese la suma equivalente a 2 SMMLV.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA
ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral